

**CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL**

Página 1 de 2

**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

Documento: 98707194

Sexo: M

Fecha nacimiento: 20/03/1984

Municipio de residencia: 5088

Teléfono: 3146574558

Profesión: MECANICO

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 4

ARL: N

Paciente: SEBASTIAN SUA CADAVID

Edad: 39años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA

Dirección: CRR 59 N 27B-357

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: COLMENA

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Periodica**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales Riesgos mecánicos Riesgos psicolaborales Exigencia visual

**5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:**

--

**6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:****RESULTADOS DE LABORATORIO:**

**OPTOMETRÍA:** CONDUCTOR CON GAFAS Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana de ambos ojos que corrige con la corrección 20/25 ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. Optometra: SARA MARCELA ALZATE TORAL Registro: 1035872776

**FONOAUDIOLOGÍA:** Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Cumple para desempeñar su trabajo.  
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa  
Seguir pautas de cuidado auditivo  
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

**PSICOSENSOMETRÍA:** Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y según el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos; se evidencian en el aspirante comportamientos y capacidades apropiadas que le permiten desempeñar la labor a la cual aplica. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: LEIDY JOHANA RAMIREZ ALVAREZ Registro: 168039

**OTROS:**  
Laboratorio  
09:43  
003:sebastian sua tox neg

**7 INMUNIZACIONES:** Relación de biológicos aplicados

--

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 98707194

Sexo: M

Fecha nacimiento: 20/03/1984

Municipio de residencia: 5088

Teléfono: 3146574558

Profesión: MECANICO

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 4

ARL: N

Paciente: SEBASTIAN SUA CADAVID

Edad: 39 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA

Dirección: CRR 59 N 27B-357

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: COLMENA

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL  
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda .

TOXICOS : NEGATIVOS.

## RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas

2. Continuar controles de optometría anual. LABORAR CON LENTES CORRECTIVOS

3.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864-0, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES  
Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

SEBASTIAN SUA  
Thu Oct 5 2023 07:59:58

Firma del paciente